

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1514/2022-

ZAPALLAR, 23 JUN. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N° 385 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la firma de Sr Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2.749 de fecha 09 de diciembre de 2021, que establece cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto Alcaldicio 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia en el cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud de movilización de Phito Gelin, derivada desde Oficina de Partes con fecha 15 de Junio de 2022, hacia el Comuna de Las Condes, para el día Viernes 24 de Junio de 2022 desde las 06:00 am hrs. (ida y vuelta).

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI Patente GXBK-96
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut N°
➤ Fecha	: Viernes 24 de Junio de 2022.
➤ Horario	: Desde las 06:30 hrs. A.M
➤ Destino	: Comuna de Las Condes, Región Metropolitana (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado familia ganadora del 2° Lugar de la Actividad denominada Promoción y Difusión del Programa OPD Zapallar a KidZania

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
★ **Secretario Municipal**



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DIDECO / pat

